



CLÁUSULA DE MEDIACIÓN

En caso de cualquier controversia o conflicto que surja de este contrato o relacionado con el mismo, también de sus posibles aditivos o adiciones, incluyendo, pero no limitado a, su interpretación, existencia, vigencia, terminación o extinción, primero se someterá a Mediación. para la solución del caso, eligiendo las Partes la Câmara de Mediação e Arbitragem da Cannabis e Saúde Latino-Americana - CAMACAN LATAM -, registrada ante el CNPJ con el nº. 40.176.055 / 0001-71, con sede en la ciudad de Rio de Janeiro, RJ, para la administración de la Mediación, de acuerdo con su Reglamento de Mediación y Código de Ética, que ahora son adoptados por las Partes.